



Resolución, de 21 de junio de 2019 de la Gerencia Territorial de Justicia de Castilla y León en Valladolid, por la que se aprueba **PROVISIONALMENTE** las **BOLSAS DE TRABAJO DE INTERINOS**, de los Cuerpos de **MEDICOS FORENSES, GESTION PROCESAL Y ADMITVA, TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMITVA Y AUXILIO JUDICIAL** al servicio de la Administración de Justicia, de las provincias de **LEON, PALENCIA, SALAMANCA, VALLADOLID Y ZAMORA**.

PRIMERO.- De acuerdo con el art. 9 de la ORDEN JUS/2296/2005 de 12 de julio, se acuerda aprobar y ordenar la publicación de las relaciones provisionales de los aspirantes seleccionados en las Bolsas de Trabajo de Interinos en los Cuerpos de Médicos Forenses, Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, de los integrantes de los cupos de reserva de las mismas, con la puntuación que figura en el **anexo I**.

SEGUNDO.- Las solicitudes han sido baremadas conforme con lo dispuesto en el art. 8 de la citada Orden y la base séptima de la Resolución de la Gerencia Territorial de Justicia de Castilla y León en Valladolid, de 16 de febrero de 2018.

TERCERO.- En el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, los interesados podrán presentar reclamaciones sobre la valoración de méritos, utilizando para ello el modelo de reclamaciones que se adjunta como **anexo II**.

Las reclamaciones no podrán comportar la invocación ni acreditación de otros meritos distintos a los alegados en la solicitud.

CUARTO.- No se podrá formar parte de más de una bolsa de trabajo. Los aspirantes que hayan sido seleccionados en más de una bolsa o cupo de reserva, incluidos los funcionarios interinos que estuviesen trabajando al tiempo de la convocatoria, deberán optar, en el mismo plazo concedido para efectuar reclamaciones y utilizando para ello igualmente el modelo que se adjunta como **anexo II**, por la bolsa en la que deseen formar parte (1 Cuerpo y 1 Provincia). Transcurrido el plazo sin ejercitar dicha opción, se procederá de oficio a su inclusión en la bolsa en la que ocupen mejor posición, según el orden de numeración.

Valladolid, a 21 de junio de 2019

EL GERENTE TERRITORIAL DE JUSTICIA

Fdo. Francisco J.de Lucas Plaza



Código Seguro de Verificación	PF:9TK0-Yit5-zNLo-5G0H	Página	1/1
Firmado electrónicamente por	Francisco Jose De Lucas Plaza (GERENTE TERRITORIAL)	Fecha firma	21/06/2019
URL de verificación	https://verifirmasede.mjusticia.gob.es/csv=PF:9TK0-Yit5-zNLo-5G0H		